



Primera Legislatura Ordinaria de 2001

24ª Sesión

Martes 30 de octubre de 2001

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2001

24.ª SESIÓN

(Vespertina)

(Texto Borrador)

MARTES 30 DE OCTUBRE DE 2001

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CARLOS FERRERO COSTA,

HENRY PEASE GARCÍA

Y

JORGE DEL CASTILLO GÁLVEZ

El RELATOR da lectura:

Informe del señor Alvarado Dodero, Presidente de la Subcomisión Acusadora, mediante el cual propone al Pleno que formule acusación constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori, Carlos Alberto Bergamino Cruz, Carlos Alberto Boloña Behr y Luis Federico Salas Guevara Schultz, autorizándose la formación de causa como presuntos coautores del delito de peculado, salvo el caso de Salas Guevara Schultz a quien se le

comprende en calidad de cómplice, coautores del delito de asociación para delinquir y coautores del delito de falsedad ideológica previstos en los artículos 387.º, 317.º y 428.º del Código Penal.

El señor PRESIDENTE.- Tiene la palabra el congresista Amprimo Plá, también por la Subcomisión Acusadora.

El señor AMPRIMO PLÁ (UPD).- Gracias, Presidente.

Presidente, venimos a este Parlamento a efectos de ver si hay o no indicios de delito en el actuar de los ex ministros y del ex Presidente de la República.

Antes de entrar al detalle quiero precisar, ¿qué debemos entender por indicio? Indicio de acuerdo al diccionario de la Real Academia Española es cantidad pequeñísima de algo que no acaba de manifestarse como mensurable o significativa. De acuerdo al diccionario Cabanellas, diccionario de derecho usual, indicio es rastro, vestigio, acción o señal que da a conocer lo oculto, conjetura derivada a las circunstancias de un hecho, sospecha que algo conocido permite sobre aquello otro hasta entonces dudoso o desconocido.

Para mí es evidente luego de haber investigado con toda seriedad sin hacer un escándalo, sin figuritismos, creo

sinceramente que acá hay indicios de delito, aquí se ha señalado, señor Presidente, verdades a medias, cuando ingresé a la universidad aprendí que las verdades a medias eran en el fondo grandes mentiras, acá se ha dicho, por ejemplo, que se aprobó el Decreto de Urgencia, pero que no hubo Consejo de Ministros y yo me pregunto ¿cómo se puede aprobar un Decreto de Urgencia sin Consejo de Ministros?, si la Constitución establece que quien aprueba el Decreto de Urgencia es el Consejo de Ministros. Sin embargo aquí muy suelto de huesos se dice que sí se aprobó el Decreto de Urgencia o es que acaso 3 ministros de podían atribuir la representación del Consejo de Ministros.

Aquí se ha tratado de desacreditar la calidad profesional de los 3 abogados que han intervenido a nombre de la Subcomisión Acusadora y después ahora a nombre de la Comisión Permanente y debo decir que quien ha calificado puntualmente esta denuncia es la Fiscal de la Nación, que de acuerdo con la Constitución es la encargada justamente de precisar los aspectos penales, o sea, lo que quieren decir los ilustres abogados de la defensa que la Fiscal de la Nación es una ignorante en derecho, que la Procuraduría también está en manos de una ignorante en derecho, solamente son sabios los que defienden la corrupción, algo insólito sinceramente.

Yo, señor Presidente, quiero hacer algunas preguntas que creo que nos van a aclarar si es que aquí hay algún indicio de delito, yo preguntaría ¿se firmó el Decreto de Urgencia, sin aprobación del Consejo de Ministros? Sí, se firmó ¿Se retiró del Tesoro Público, en horas, en pocas horas los 15 millones de dólares en efectivo?

Sí, se retiraron los 15 millones? ¿Los 15 millones fueron entregados a Vladimiro Montesinos previo su viaje a Panamá?, sí, fueron entregados ¿Los 15 millones de dólares fueron depositados en la maleta del señor Stoll? Sí, fueron depositados. ¿Se publicó el Decreto de Urgencia?, no se publicó. ¿Se remitió la copia del Decreto de Urgencia al Congreso de la República, conforme a la Constitución? No se remitió, pero sin embargo, acá se ha señalado que todo es normal, que acá se ha actuado de acuerdo al procedimiento, de acuerdo a la ley, para ellos todo esto es algo normal, es un tema presupuestal, es un tema menor.

El abogado del señor Bergamino ha dicho que él cree en Bergamino, que el señor Bergamino es un oficial eficiente y que ha actuado de acuerdo a sus responsabilidades, pero que ha dicho Bergamino en la comisión cuando se le ha entrevistado, Bergamino ha dicho "que efectivamente él fue consciente que se

llevaron los 15 millones por parte de Montesinos, "y que él no sabía qué hacer, no sabía cómo tapar el hueco", eso ha dicho Bergamino en la comisión. "Que llamaba insistentemente al Presidente de la República, al Ministerio de Economía que, por favor, le consigan 15 millones para tapar eso que se había escapado". ¿Y para eso consideramos que ese es un actuar correcto, responsable, diligente de un señor Ministro de Defensa?

¡Por Dios!

(30)

Y después nos enteramos que de repente el 2 de noviembre son citados los ministros con el Viceministro de Hacienda y se les entrega en unas maletas 15 millones de dólares por parte del señor Fujimori y su cuñado el ex embajador Aritomi. 15 millones en efectivo para cubrir justamente ese hueco ante el reclamo del señor Bergamino, 15 millones que son metidos a la maleta del carro del señor Bergamino, que son llevados a su domicilio y que pernoctan en el domicilio del señor Bergamino un día y después son entregados a la Dirección de Administración para después ser remitidos a...

El señor PRESIDENTE.- Tiene la palabra el congresista

Amprimo Plá, también por la Subcomisión Acusadora.

El señor AMPRIMO PLÁ (UPD).- Gracias, Presidente.

Presidente, venimos a este Parlamento a efectos de ver si hay o no indicios de delito en el actuar de los ex ministros y del ex Presidente de la República.

Antes de entrar al detalle quiero precisar, ¿qué debemos entender por indicio? Indicio de acuerdo al diccionario de la Real Academia Española es cantidad pequeñísima de algo que no acaba de manifestarse como mensurable o significativa. De acuerdo al diccionario Cabanellas, diccionario de derecho usual, indicio es rastro, vestigio, acción o señal que da a conocer lo oculto, conjetura derivada a las circunstancias de un hecho, sospecha que algo conocido permite sobre aquello otro hasta entonces dudoso o desconocido.

Para mí es evidente luego de haber investigado con toda seriedad sin hacer un escándalo, sin figuritismos, creo sinceramente que acá hay indicios de delito, aquí se ha señalado, señor Presidente, verdades a medias, cuando ingresé a la universidad aprendí que las verdades a medias eran en el fondo grandes mentiras, acá se ha dicho, por ejemplo, que se aprobó el Decreto de

Urgencia, pero que no hubo Consejo de Ministros y yo me pregunto ¿cómo se puede aprobar un Decreto de Urgencia sin Consejo de Ministros?, si la Constitución establece que quien aprueba el Decreto de Urgencia es el Consejo de Ministros. Sin embargo aquí muy suelto de huesos se dice que sí se aprobó el Decreto de Urgencia o es que acaso 3 ministros de podían atribuir la representación del Consejo de Ministros.

Aquí se ha tratado de desacreditar la calidad profesional de los 3 abogados que han intervenido a nombre de la Subcomisión Acusadora y después ahora a nombre de la Comisión Permanente y debo decir que quien ha calificado puntualmente esta denuncias es la Fiscal de la Nación, que de acuerdo con la Constitución es la encargada justamente de precisar los aspectos penales, o sea, lo que quieren decir los ilustres abogados de la defensa que la Fiscal de la Nación es una ignorante en derecho, que la Procuraduría también está en manos de una ignorante en derecho, solamente son sabios los que defienden la corrupción, algo insólito sinceramente.

Yo, señor Presidente, quiero hacer algunas preguntas que creo que nos van a aclarar si es que aquí hay algún indicio de delito, yo preguntaría ¿se firmó el Decreto de Urgencia, sin aprobación del Consejo de Ministros?

Sí, se firmó ¿Se retiró del Tesoro Público, en horas, en pocas horas los 15 millones de dólares en efectivo?

Sí, se retiraron los 15 millones? ¿Los 15 millones fueron entregados a Vladimiro Montesinos previo su viaja a Panamá?, sí, fueron entregados ¿Los 15 millones de dólares fueron depositados en la maleta del señor Stoll? Sí, fueron depositados. ¿Se publicó el Decreto de Urgencia?, no se publicó. ¿Se remitió la copia del Decreto de Urgencia al Congreso de la República, conforme a la Constitución? No se remitió, pero sin embargo, acá se ha señalado que todo es normal, que acá se ha actuado de acuerdo al procedimiento, de acuerdo a la ley, para ellos todo esto es algo normal, es un tema presupuestal, es un tema menor.

El abogado del señor Bergamino ha dicho que él cree en Bergamino, que el señor Bergamino es un oficial eficiente y que ha actuado de acuerdo a sus responsabilidades, pero que ha dicho Bergamino en la comisión cuando se le ha entrevistado, Bergamino ha dicho "que efectivamente él fue consciente que se llevaron los 15 millones por parte de Montesinos, "y que él no sabía qué hacer, no sabía cómo tapar el hueco", eso ha dicho Bergamino en la comisión. "Que llamaba insistentemente al Presidente de la República, al Ministerio de Economía que, por favor, le consigan

15 millones para tapar eso que se había escapado". ¿Y para eso consideramos que ese es un actuar correcto, responsable, diligente de un señor Ministro de Defensa?

¡Por Dios!

(30)

Y después nos enteramos que de repente el 2 de noviembre son citados los ministros con el Viceministro de Hacienda y se les entrega en unas maletas 15 millones de dólares por parte del señor Fujimori y su cuñado el ex embajador Aritomi. 15 millones en efectivo para cubrir justamente ese hueco ante el reclamo del señor Bergamino, 15 millones que son metidos a la maleta del carro del señor Bergamino, que son llevados a su domicilio y que pernoctan en el domicilio del señor Bergamino un día y después son entregados a la Dirección de Administración para después ser remitidos a...

El señor PRESIDENTE.- Señor congresista, ¿dos minutos estará bien?

El señor AMPRIMO PLÁ (UPD).- Que sean tres, Presidente.

El señor PRESIDENTE.- Así será.

El señor AMPRIMO PLÁ (UPD).- Le agradezco.

Y después se nos dice que todo esto es normal y que todo esto es de acuerdo a ley.

Respecto al señor Salas, él extrañamente -por no decir sospechosamente- desde un inicio exigía que se le exhiba el original del decreto de urgencia; hoy día ha exhibido un supuesto original -que no ha entregado, dicho sea de paso-, que extrañamente justamente lo exhibe en este momento. Él dice que no firmó el Decreto de Urgencia N.º 081, dice que se le ha escaneado la firma. Pero, ¿dónde está el indicio de su responsabilidad?

El indicio consiste que confrontado en un careo con el señor ex ministro Boloña, cuando el señor Boloña le dice: "Perdón, señor Salas, no mienta, usted firmó delante mío", el señor Salas reconoce que efectivamente firmó dos decretos de urgencia sin acuerdo del Consejo de Ministros, pero dice que por montos menores. Y hoy día nos trae un "original" de ese referido decreto de urgencia sin su firma, haciéndonos creer o pensar que él no lo firmó.

Yo pregunto, a veces cuando a ustedes les pagan en la planilla, les dan su copia y muchos veces uno no firma la copia, y podría yo decir que como la fotocopia que tengo o la copia de la planilla que tengo sin mi firma no he cobrado, y sí he cobrado. ¿Cómo podemos saber si esa copia que el exhibe es porque habían 3 ó 4 originales y él guardó uno?

Aquí lo que es evidente, señor, es que el señor Salas era el Primer Ministro, fue el que acompañó al señor Montesinos hasta el helicóptero, hasta que tome la avioneta para ser retirado, fue el encargado por Fujimori para negociar la salida de Montesinos. ¿Y ustedes pueden entender que en la época en la cual Montesinos se fugó -porque este dinero fue entregado en vísperas de la fuga de Montesinos a Panamá-, pueden ustedes comprender que fuera normal que se autorice a sacar 15 millones de dólares en efectivo cuando en esa época los rumores que habían era que había un golpe de Estado, que era posible que se rompa el sistema democrático, en fin?

Por Dios, señores, acá es evidente que hay indicios de delito y no podemos nosotros -que somos un Congreso renovado, nuevo, con verdadero espíritu de justicia- venir acá a ser sorprendidos por charlatanes que ya nos

han demostrado cuál es el nivel que tienen cuando han tenido altas responsabilidades en nombre del pueblo.

Muchas gracias.

[Imprimir](#) | [Escríbenos](#) | [Regresar](#)